

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

Revisión de Estudios de Cimentación

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar y elaborar los estudios básicos de ingeniería, geotécnicos, estructurales y de ingeniería de tránsito, necesarios para elaborar proyectos para la construcción y conservación de la infraestructura del transporte

## OBJETIVO

Revisar los estudios de cimentación elaborados por la Unidades Regionales, Unidades Generales y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, apliquen los criterios establecidos para el diseño cimentación de puentes carreteros.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las solicitudes de los estudios de cimentación se recibirán con instrucciones de la Dirección de Estudios para su ejecución.
2. Se darán instrucciones al Departamento de Cimentaciones para su revisión.
3. Coordinará y revisará que los estudios efectuados por las Unidades correspondientes se enfoquen a los requerimientos necesarios para llevar a cabo los proyectos.
4. Los resultados preliminares de los estudios realizados serán aprobados por el Director de Estudios y el informe definitivo será autorizado por el Director General.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

Revisión de Estudios de Cimentación

DURACIÓN TOTAL:

27 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Geotecnia	Recibe oficio de solicitud de la revisión del estudio de la Dirección de Estudios que a su vez recibe de la Dirección General con instrucciones para su atención. Y turna Departamento de Cimentaciones con el programa de trabajo para su atención.	3 días
02	Departamento de Cimentaciones	Recibe de la Subdirección copia de solicitud asignado a la Unidad correspondiente para conocimiento y registro en el programa.	3 días
03	Departamento de Cimentaciones	Revisa informe y elabora oficio de respuesta y lo envía a la Subdirección de Geotecnia para su aprobación.	5 días
04	Subdirección de Geotecnia	Revisa los criterios utilizados en la revisión del estudio, una vez aprobado lo envía a la Dirección de Estudios para su evaluación y aprobación.	1 día
05	Dirección de Estudios	Recibe de estudio, evalúa, aprueba y envía para su autorización por el Director General. En caso de existir modificaciones las envía a la Subdirección para su realización.	5 días
06	Subdirección de Geotecnia	Envía al Departamento de Cimentaciones en caso de existir modificaciones.	1 día
07	Departamento de Cimentaciones	Realiza modificaciones indicadas por la Subdirección.	1 día
08	Subdirección de Geotecnia	Aprueba y envía a la Dirección de estudios para su aprobación y autorización por el Director General.	3 días
09	Subdirección de Geotecnia	Recibe de la Dirección de Estudios el estudio autorizado por el Director General.	4 días
10	Departamento de Cimentaciones	Recibe el estudio autorizado a través de la Subdirección, lo tramita y archiva una copia.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día